

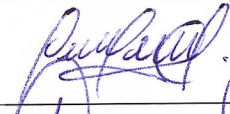

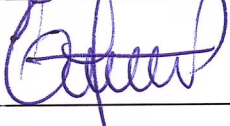
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Granja, a 03 de Febrero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 30 de Enero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro de desarrollo social Manos Brillantes, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 01 de Abril del año 2025
- **Horario** : inicio 18⁰⁰ término 20⁰⁰
- **Lugar y dirección** : Americo Vesputio # 0372
Depto. 804

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de desarrollo social Manos Brillantes:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Nathaly Osses	13.905.212-9	
2	Ines Coimbra	9.747.008-1	
3	Jacelyn Mendoza	16.718.850-8	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl